



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar una respuesta administrativa y seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Empresa de Correos de Cuba

En respuesta a la queja del compañero A. Arteaga Pérez, publicada en la sección **Cartas a la Dirección** del periódico **Granma** el pasado 16 de diciembre del 2011, con el título de La firma del contrato no puede ser un acto formal, referente a la contratación de las suscripciones de la prensa a las entidades estatales, cumplo con el deber de informar que la Empresa Correos de Cuba (ECC) revisó este tema con sus direcciones territoriales de todo el país.

Consideramos oportuno esclarecer que durante varios años la Empresa de Correos de Cuba realizó la contratación de la prensa y las publicaciones a nivel de municipio, siendo ello una práctica incorrecta, toda vez que las Direcciones Municipales de Correos no tienen personalidad jurídica para aprobar contratos y, por tanto, se estaba violando lo establecido en materia de contratación.

Por ello, como parte del proceso de reorganización empresarial y de reordenamiento financiero que se lleva a cabo en Correos de Cuba, se decidió que a partir de noviembre del 2010 las Direcciones Territoriales de Correos (en el nivel provincial), que son quienes tienen la personalidad jurídica para aprobar ese tipo de relación contractual, asumieran la renovación de los contratos de la prensa con los organismos y entidades de su territorio.

Desde entonces la Empresa de Correos de Cuba indicó a sus Direcciones Territoriales que cada año se realice la renovación de los contratos de la prensa al sector estatal, en el período comprendido del 25 de noviembre al 25 de diciembre, en correspondencia con la pauta de distribución territorial determinada.

En este año que recién concluyó, las Direcciones Territoriales de Correos, con el objetivo de acercar ese servicio a sus clientes y en coordinación con el Partido de cada provincia y municipio, tomando la iniciativa contractual, planificaron los días en que estarían realizando las contrataciones de la prensa con los organismos y entidades en los municipios, para aquellos casos en que les resultara más complejo asistir a la Dirección Provincial de Correos.

En aquellos territorios en que por razones ajenas al correo, los organismos y entidades estatales no pudieron estar presentes en la contratación de la prensa durante los días planificados para cada uno de los municipios, estos tuvieron que dirigirse entonces a la Dirección Territorial de Correos para firmar dicho contrato.

En el caso particular de la Dirección Territorial de Sancti Spíritus, provincia donde reside el compañero Arteaga Pérez, quien suscribió la referida queja a **Granma**, teniendo en cuenta las experiencias de este proceso en el año 2010, se crearon las condiciones de atención a los clientes en un área concebida para ello en la propia Dirección Provincial de Correos.

Además, a aquellas empresas que no estuvieran incluidas por sus respectivas Direcciones Provinciales en las contrataciones legales efectuadas, se les indicó dirigirse a las oficinas principales municipales de Correos para legalizar su situación en el contrato de la prensa.

A pesar de las gestiones realizadas por Correos de Cuba, hubo algunos territorios donde varias entidades no realizaron la totalidad de los contratos en nuestras Direcciones Territoriales, a las que puntualmente se ha ido dando solución.

De igual forma, esclarecemos que este tipo de contrato requiere —como todo documento legal— de los datos de las partes, firmas y cuños establecidos para efectuar una relación contractual.

Indudablemente, la renovación por parte de las Direcciones Territoriales de Correos de los contratos con los organismos y entidades es un proceso complejo, teniendo en cuenta que se contrata casi un millón de suscripciones de periódicos, entre estatales y particulares.

Pedimos disculpas a nuestros clientes por las molestias ocasionadas en algunos lugares durante el recién concluido proceso de contratación de la prensa.

Orlando Vázquez Galarraga
Vicepresidente Comercial
Empresa de Correos de Cuba (ECC)

¿El transporte sobra en Cuba?

Sin duda alguna, el sector del transporte es uno de los más perjudicados por el sostenido bloqueo imperialista, arreciado en los últimos años. Para que se tenga una idea de la severa afectación, anualmente se dejan de transportar en Cuba decenas de millones de pasajeros por la carencia de transporte público, motivado por el alto costo de equipos y medios importados de naciones capitalistas.

Para poner solo dos ejemplos, reparar un motor vale más de 300 dólares y un neumático está en el orden entre los de 200 y 400 dólares, según mis modestos cálculos, situación que provoca el déficit de ómnibus y el mal estado técnico del parque actual.

Al incuestionable daño del bloqueo económico, financiero y comercial del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba se suman los problemas subjetivos, que no son pocos a lo largo y ancho del país. En cualquier ciudad y pueblo se ven diariamente guaguas y otros vehículos estatales que circulan vacíos, haciendo caso omiso a la señal de pare del pueblo, sin que se tomen medidas efectivas para eliminar este desorden.

Es preocupante que muchos directivos, funcionarios y chóferes no se detengan a recoger a los trabajadores y otros hombres y mujeres humildes y revo-

lucionarios. Y qué decir de los vehículos estatales, asignados a funcionarios para cumplir tareas económicas y sociales, usados los fines de semanas para paseos y otras actividades recreativas personales.

Ante el descontrol y la falta de exigencia, creo que una medida urgente pudiera ser la utilización de piqueras en todas las empresas y organismos, repito, en todas, para que, al menos los fines de semana, solo funcionen los carros imprescindibles. Miles de toneladas de combustible seguramente se ahorrarían con esa medida, una parte de esa gasolina y petróleo pudiera destinarse para reforzar el transporte público, tan deprimido en esta Isla.

Los Lineamientos 278 y 283, aprobados en el Sexto Congreso del Partido, reclaman eficiencia en la transportación de pasajeros. Es hora de que se sancionen severamente a los funcionarios responsables de carros estatales que no muestran el más mínimo sentido de humanismo y desvían los recursos que el Estado les asigna.

Nuestro Presidente Raúl Castro fue bien claro en su último discurso en la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la cual afirmó: En nombre del pueblo y de la Revolución advertimos, que dentro del marco de la Ley, seremos implacables.

I. S. Paz Nogueira

Indisciplina en Cárdenas

Vivo en Cárdenas donde predominan las indisciplinas sociales ya muy generalizadas y hay mucho de que hablar.

El tema de los cocheros es seriamente criticado por la sociedad ya que salió un escrito en **Granma** de un ciudadano de este municipio y parece que a nadie le interesa o no leyeron el periódico; sabemos que el coche es un transporte alternativo y resuelve problemas, pero ha creado otro más grave debido a las indisciplinas y a la cantidad de heces fecales que tienen las calles de esta ciudad; así como el de jóvenes y adolescentes manejando vehículos de tracción animal sin licencia de conducir y más de la mitad de los que circulan no pagan permiso de trabajo; incluyendo los pasajes que, si no es más de un CUC, no te montan.

Por otro lado está el parque que lleva el nombre de un mártir de esta Revolución, José Antonio Echeverría,

que tiene una estatua y el testamento político al pueblo de Cuba del 13 de marzo de 1957 frente a su casa natal. Este parque de día es un estadio de fútbol donde los que juegan son hombres y adolescentes. Hay que ver cómo están las farolas del parque, su estado es desastroso debido a los pelotazos, y ninguna persona se puede sentar con niños pequeños ni abuelos u otra persona, y por las noches es una discoteca donde ponen música hasta altas horas de la madrugada y no respetan nada; suben para el parque bicicletas eléctricas, bicitaxis, motos y las carreras de caballos, donde los menores de edad llevan bebidas alcohólicas y cigarrillos y la mayoría de los padres los hacen sanamente en una fiesta. Esto ya se ha reportado en muchísimas ocasiones a la policía. Estas cosas no se deben permitir ya que destruir la propiedad social no es justo, las leyes se cumplen cuando los que tienen que hacer su trabajo hagan que se cumplan.

W. Medero Martín

Cría y venta de ganado mayor: hora de que se analice

He leído en varias ocasiones lo que se ha manifestado en el periódico referente al tema del ganado mayor, gran polémica, pues es de gran importancia para todos nosotros, campesinos que como yo nos esforzamos a diario.

El pasado día 16 de noviembre del 2011 por mi añojo de 200 kg, equivalente aproximadamente a 440 libras, me pagaron 279.00 CUP, después de ser aplicados todos los descuentos establecidos. Este dinero convertido en CUC equivale a 11.00 CUC, es decir de un añojo que crié durante 16 meses, cuidándolo día y noche, ¿qué puedo comprar con eso en las tiendas recaudadoras de divisas?, ¿cómo es posible que se pague tan poco por un añojo que pesó 200 kg de carne res de primera?

Yo estoy de acuerdo con los planteamientos de algunos compañeros que escribieron al periódico sobre estos temas y me sumo a lo referente al ganado mayor que muere después de nacer. Como no es rentable para el campesino, este no se preocupa en alimentarlo, ni atenderlo, después de parida la vaca lo

que importa es que produzca leche y nada más.

No es justo que el campesino no tenga estímulo alguno, ni derecho a disponer de su ganado, después de cuidarlo y protegerlo contra personas inescrupulosas y viles que lo roban, mientras que el campesino, que solo vive de lo mucho o poco que produce el ganado, no pueda disponer de ello con orden y respeto.

Sin embargo, resulta incongruente el elevado precio de la masa cárnica porcina en pie cuando el criador de esta necesita pienso para la ceba, que le resulta más caro a la economía pues muchas veces este producto es en MLC.

Creo que es hora de que se analice y se llegue a un entendimiento razonable para que el campesino pueda tener una satisfacción económica debido a los tantos años de dedicación al ganado, y se estimule sus esfuerzos por agrandar las crías y satisfacer las demandas al país.

R. A. Perera Fernández